



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 0497-12

SALTA, 04 MAY 2012

Expte. Nº 4.065/12

VISTO:

La Resolución H-Nº 176/12 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 4-5-2012 el Departamento de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), según las presentes actuaciones.

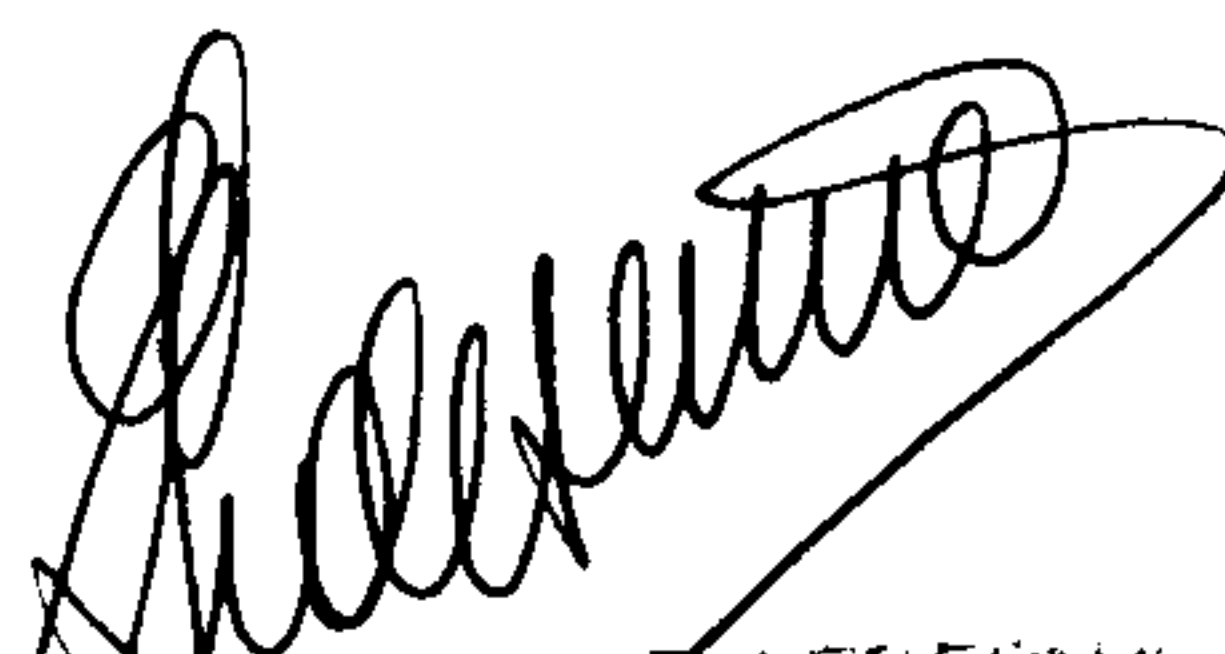
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2012 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

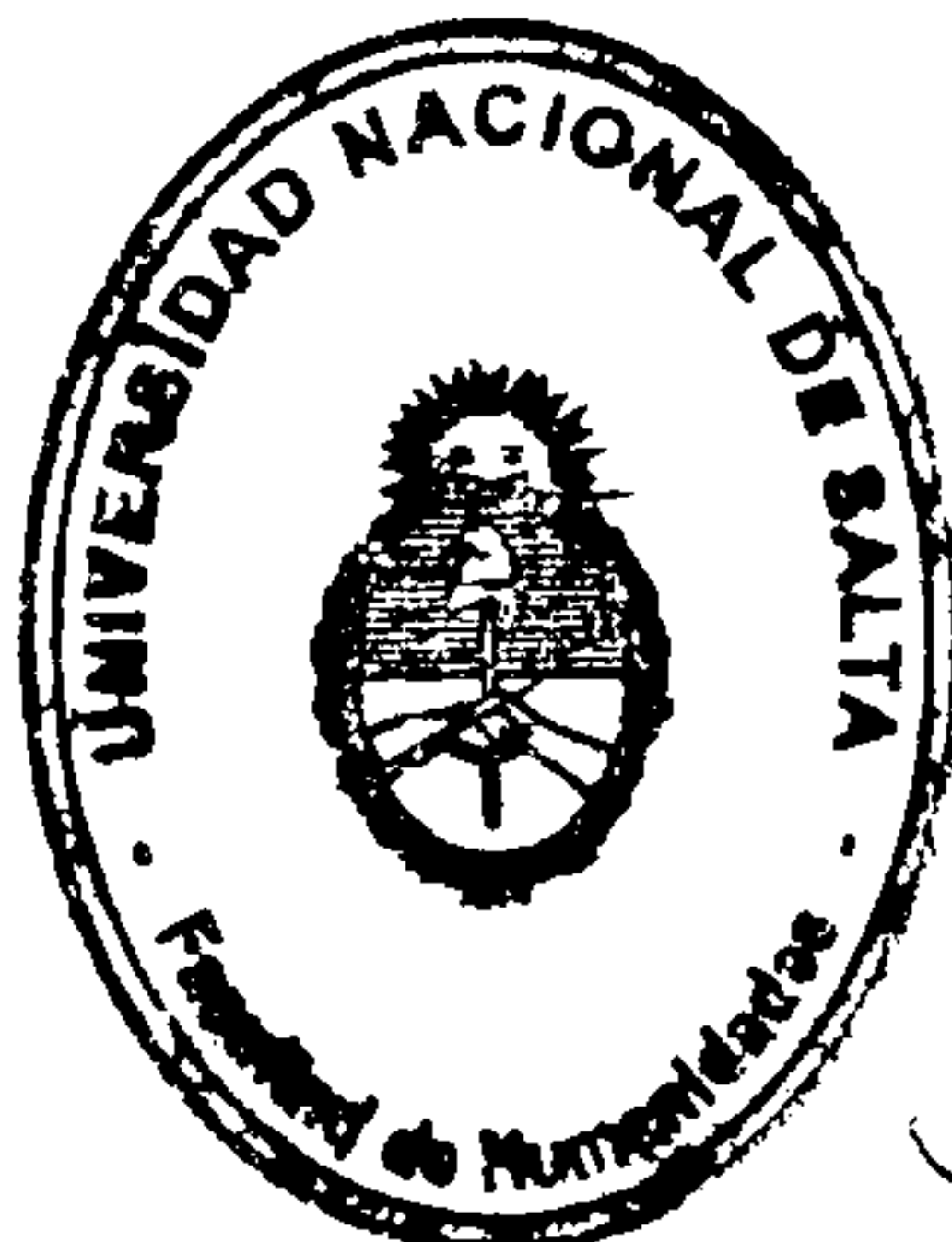
ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la dependencia, de los siguientes bienes:

- un (1) micrófono por la suma total de \$387,00 (pesos trescientos ochenta y siete)
- un (1) estabilizador por la suma total de \$155,00 (pesos ciento cincuenta y cinco).

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ci/JCL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa